



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Jefatura de Oficina de la Secretaría
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Oficio número DGCDs 01/065/2023

Ciudad de México, 18 de enero de 2023

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UPN
PRESENTE.

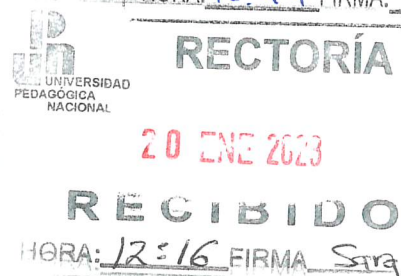
Hago referencia a los originales de las actas correspondientes a la **Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de 2022** de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sobre el particular, le envío copia fotostática de los oficios DGANCLyT/DNC/026/2023 y DGANCLyT/DNC/028/2023 suscritos por la Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, las referidas actas quedaron registradas con los números 14906 y 14908 en el Libro I, de los que tiene a su cargo la referida Dirección de la Unidad. Asimismo, se devuelven debidamente signados y registrados los mencionados documentos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

ADRIÁN REYES ANCONA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL



C.c.p. Benjamín Díaz Salazar.- Prosecretario de la CIA de la UPN - Presente.

Av. Revolución 1425 nivel 30, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01040, CDMX.
Tel: (55) 50 10 81 83 Ext. 61250 www.gob.mx/sep



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Oficio número DGANCLYT/DNC/026/2023

Ciudad de México, 6 de enero de 2023

ASUNTO: Registro de acta.

ADRIÁN REYES ANCONA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número DGCDS 01/012/2023, devuelvo a usted debidamente registrado el original del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, el referido documento se registró el 6 de enero de 2023, bajo el número 14906, en el Libro I de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta área jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDA CASTILLO BARRÓN
LA DIRECTORA

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y
DESARROLLO SECTORIAL

o l g r
11/01/2023
Acta

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Elaboró: 
Jorge E. Vázquez Espinosa
Profesional en Análisis
Especializado

Revisó: 
José Cortés Herrera
Técnico Superior

Supervisó: Fernanda Castillo Barrón
Directora de Normatividad
y Consulta

fc. Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia. - Presente

V. 00433/2023 C. 0057/2023

Donceles número 100, primer piso, oficina 2003, Centro Histórico, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, C.P. 06020, CDMX. Tel: 01 (55) 3601 1000, ext. 62580 gob.mx/sep
Oficialía de Partes: planta baja, oficina 1022 y/o oficialiadepartes.dganclyt@nube.sep.gob.mx



2023
Francisco
VILLA

Fecha de Clasificación:	29 de junio de 2022.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXIX.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Segunda Sesión Ordinaria de 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 22 de junio de 2022, en la Sala de Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, cita en Carretera al Ajusco 24, Colonia Héroes de Padierna, 14200, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

Vocalías

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno. Titular de la Subsecretaría de Educación Básica.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Titular de la Dirección de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Titular de la Secretaría Académica.
Lic. Karla Ramírez Cruz, Titular de la Secretaría Administrativa.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Titular de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP. Secretario Técnico Suplente.
Lic. Benjamín Díaz Salazar, Titular de la Prosecretaría, UPN.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Titular de la Subdelegación y Comisariato Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.
Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Personas Invitadas

Mtra. Adriana Romero Toledo, Titular de la Dirección de Formación Inicial, Suplente.

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Titular de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, SEP. Suplente.

Persona Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Titular de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2022 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.
8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El doctor Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo noveno del Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-22/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo 22/08/21, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 22 de junio de 2022.
--------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de las y los Vocales, y del Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-22/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.
--------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico Suplente precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los Vocales y al Subdelegado se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-22/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.
--------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico Suplente señaló que la tabla de seguimiento presenta 3 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los Vocales y el Subdelegado emitieran cometarios u observaciones al respecto.

Sobre el acuerdo número **SO/I-21/05.05,S** la licenciada Ofelia Enríquez Borobia recomendó proponer un nuevo acuerdo para dar continuidad al trabajo de inventario físico de bienes muebles toda vez que se cuenta con una base de 24 mil 398 bienes registrados.

Asimismo, el licenciado Fernando Ruiz Aguilar comentó que los auditores externos emitieron salvedades a los estados financieros del ejercicio 2021 de la UPN, debido a la falta de conciliación del activo fijo, el cual representa el 60 por ciento del activo, por lo que reafirma la importancia de continuar informando sobre las acciones previstas para atender el tema.

Respecto al acuerdo **SO/II-21/06.01** el licenciado Fernando Ruiz Aguilar expresó que es evidente el trabajo colegiado que ha realizado la Universidad, lo que garantiza una pronta atención a las recomendaciones de los auditores externos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-22/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento del acuerdo SO/I-22/05.01,S; asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-21/05.05,S y SO/II-21/06.01, S. SO/I-21/05.05,S Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos. Se presentó el cronograma relacionado a la elaboración de la Guía operativa para la entrada, salida y baja de bienes muebles en el almacén de la UPN de la CDMX. Se toma nota del avance reportado (100%). SO/II-21/06.01,S Atender de manera diligente los rubros que se describen en el “Fundamento de la opinión con salvedades (Adversa)” manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión. Durante enero y febrero de 2022 se documentaron elementos ante el Órgano Interno de Control que permitieron solventar al 100 por ciento todos y cada uno de los hallazgos objeto del presente acuerdo. Se toma nota del avance reportado (100%). SO/I-22/05.01,S Continuar con la puntual atención y observancia al “Código de Ética de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022. La UPN inició con la difusión del Código a través de diversas campañas de concientización. Entre otras acciones, el área de
--------------------------	--

	Personal otorga el Código de Ética a las nuevas personas servidoras públicas, como parte del proceso de conocimiento de la normatividad que aplica a la institución. Se toma nota del avance reportado (33%).
SO/II-22/04.01,S	Informar a la Comisión Interna de Administración de las acciones y avances de regularización de los inventarios para homologar su enfoque contable con el físico hasta su conclusión final.

5. PRESENTACIÓN POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores correspondiente al primer trimestre 2022. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra la Rectora agradeció la presencia de los asistentes e inició con la presentación del informe de acuerdo a los ejes planteados en el Programa Integral de Desarrollo Institucional. Expuso que la Universidad participó en el Ranking de Mejores Universidades y que avanzó en la posición de los dos planes de estudio que participaron, en el caso de Pedagogía obtuvo el 3er lugar y Psicología Educativa el 12vo lugar.

En cuanto a cobertura con equidad en la CDMX mencionó que 8,145 estudiantes se inscribieron al semestre 2022-I, de los cuales 7,490 son de licenciatura y 655 de posgrado. Destacó la participación de la UPN en el sistema de formación de docentes, toda vez que la cobertura de las licenciaturas de nivelación incremento 21.32 por ciento.

Presentó los indicadores de retención y aprobación en licenciatura con un 89.8 y 83 por ciento respectivamente. Es sabido que la población estudiantil está integrada con el 80 por ciento de mujeres, el 5.2 por ciento son personas indígenas y, 2.3 por ciento tienen una discapacidad.

La convocatoria de nuevo ingreso de licenciatura y posgrado para el ciclo escolar 2022-2023 se publicó en marzo de este año donde se registraron 4,872 personas aspirantes. Comentó que en el ciclo escolar que iniciará en agosto se ofertarán dos nuevos planes de estudio como resultado del trabajo colaborativo con los estados.

En el rubro del compromiso social señaló que la Unidad de Igualdad de Género que se creó a partir de la Política de Igualdad de Género, por lo que se realizaron actividades para darla a conocer y brindar la atención a la comunidad universitaria. Aunado a ello, la UPN formó un equipo de trabajo para la elaboración de un documento base que presentó ante el CONACES vinculado a los artículos 42 y el 43 de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva.

En otras actividades mencionó que el trabajo de las Unidades está articulado con los temas de medio ambiente, seguridad y atención a población vulnerable. El Comité de Ética tubo una evaluación anual de 96 puntos que lo coloca en un nivel de excelente.

La Comisión Académica Dictaminadora realizó un concurso de promoción en el Estado de Jalisco, obteniendo como resultado 16 dictámenes favorables para personal

académico de las unidades: 141, Guadalajara; 142, Tlaquepaque; 144, Cd. Guzmán y 145, Zapopan.

En el tema de investigación e innovación destacó la participación de 49 académicas que dirigen proyectos; en total son 69 vigentes y cinco concluidos.

En cuanto a los servicios bibliotecarios se realizó el inventario de materiales de las Unidades de la CDMX con el fin de determinar los recursos a digitalizar que serán parte del sistema bibliotecario de la UPN a nivel nacional. Continúa el trabajo de digitalización de los libros de texto gratuitos, proyecto compartido a fin de contribuir con las tareas de investigación de los profesores.

Concerniente al tema de vinculación la universidad colabora con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Universidad de Barcelona.

En el periodo se registraron como principales apoyos al estudiantado las Becas CONACyT con 60 beneficios para Educación Superior de Posgrado y 140 mujeres con Apoyo a Madres Jefas de Familia.

En el apartado de gobernanza destacó tres puntos, el primero refiere al recurso otorgado a través del FAM para el equipamiento de Unidades y Sedes de seis estados donde se proyecta beneficiar a más de 18 mil estudiantes. En segundo plano comentó que se realizó el ajuste de metas de los indicadores de la MIR 2022 y por último señaló que se están realizando los ajustes al presupuesto a fin de obtener una reducción en el déficit que se presenta cada año en el capítulo de servicios personales.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto el Presidente Suplente solicitó a las y los Vocales, y al Subdelegado sus comentarios.

El licenciado Fernando Ruiz Aguilar tomo la palabra y felicitó a la Rectora y su equipo de trabajo por el esfuerzo que realiza en las funciones principales de una institución de educación superior como son la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento que se está generando en ella.

La doctora María Guadalupe Olivier Téllez comentó que el primer trimestre fue complicado por los procesos de retorno a las actividades presenciales, que al principio se plantearon desde el punto de vista mixto e híbrido con la finalidad de terminar el semestre con actividades presenciales, de tal manera que se potencializó el apoyo de la parte administrativa en las actividades de docencia. Destacó que fue satisfactorio que los estudiantes que ingresaron en los dos últimos años conocieran las instalaciones de la Universidad, es una labor de la Rectoría y del profesorado.

Las personas integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-22/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
--------------------------	---

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El presidente Suplente informó que el Auditor Externo no se presentó, por lo que se procedió a obviar el tema y pasar al siguiente punto para escuchar el reporte de los delegados públicos acerca de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021.

8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Subdelegado maestro Pedro Manuel Mariscal Herrera quien procedió a la lectura de las recomendaciones emitidas.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 *Andrés Bello*
Año de la Magisteria
Presidencia de la República

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
Oficio No. CGOVIC/CECII/04/112/2022

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Presente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2021, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración del presente Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2021, emitido con fecha 08 de abril de 2022, por los auditores independientes del Despacho Vincourt y Compañía, S. C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala:

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo señala en su dictamen la siguiente opinión:

"En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos de la sección 'Fundamento de la opinión con salvedades' de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las 'Notas de Gestión Administrativa' a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2021

Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) - Oficio No. CIIA/04/112/2022 - 14 de junio de 2022

PNMH/FPC 1

Se remite a la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para su consideración y aprobación.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por dicha Secretaría.”

Fundamento de la opinión con salvedades:

“1. La UPN tiene registrado por concepto de bienes muebles \$169,462,343 y a la fecha de emisión de los estados financieros, el área de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, como responsable del control y manejo del activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100% como establece el Acuerdo 1 aprobado por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el artículo 27 de la LGCG. Por tal situación, no se cuenta con la conciliación del área contra la información financiera, desconocemos la existencia real y si podría generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio.

2. A la fecha de emisión de los Estados Financieros adjuntos, la Universidad genera información financiera presupuestal, con la cual cumple con los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto: A) La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y B) La generación en tiempo real de estados financieros. Debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en los artículos 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera, cabe hacer mención que a finales del ejercicio 2021, le fueron asignados recursos a la Universidad para la adquisición de un aplicativo que cumpla con los requerimientos establecidos en la LGCG, el cual, ya se realizó la contratación con un prestador de servicio externo, cuya conclusión e implementación del aplicativo se tiene programado en el mes de abril del ejercicio 2022.”

Asimismo, en su Dictamen señalan lo siguiente:

Párrafos de énfasis

- “En la atención a las Notas de desglose, Nota al estado de actividades y a la Nota III Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública donde se indica que la UPN presenta un remanente del ejercicio favorable de \$49,911,584 (\$42,874,376 para 2020); sin embargo, es de señalarse que dicho resultado no corresponde a la realidad financiera de la Universidad, toda vez que parte de los recursos que ha captado se han aplicado al pago de pasivos de ejercicio anteriores.
- En el ejercicio 2021, la Universidad administraba el fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, instrumento financiero sin figura jurídica, sin estructura orgánica y sin patrimonio propio, para el cual se realizaba el registro contable en los términos que señala el CONAC para los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

Este fideicomiso fue extinto en términos del “Decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2021

Insurgentes Sur 1735, Col. Cuauhtémoc Inn, C.P. 06120, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2800 3000

PMMH/EPG

2

www.gob.mx/afp



FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADO DE GUAYMAS, SONORA



la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos". Se formalizó el convenio de extinción el 2 de julio de 2021 con la fiduciaria sobre el Contrato F/2001051, la baja de la clave 200611A0001454 en el Sistema de la SHCP el 9 de septiembre de 2021.

Los recursos comprometidos administrados en el Fondo fueron transferidos a la cuenta "RTIAD0 UPN Otros Casos Fondo Investigación Científica" en el mes de mayo de 2020 con el fin de ejercer y atender compromisos de la Universidad a través de la cuenta única de Tesorería autorizada para estos efectos, dejando sin efectos, disposición, compromisos o ejercicio de recursos al fideicomiso, recursos que por principio de consistencia en los registros contables se mantiene en el rubro de registro Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos como recursos No Presupuestales, importes que corresponden a los saldos de los convenios, proyectos y apoyos que la Universidad tiene suscritos.

- Como se menciona en la Nota III a los estados financieros en la Notas de Desglose, durante el ejercicio 2021 la administración de la Universidad, llevó a cabo trabajos de depuración, en las cuentas Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Otras Cuentas por Pagar a corto plazo, los cuales fueron reconocidos en la cuenta rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, subcuenta cambios por errores contables por un importe de \$33,156,180. Así mismo, la Universidad realizó el pago de los Créditos fiscales de los ejercicios 2016 y 2017, por accesorios (actualización y recargos) por un importe de \$26,883,515, el cual, fue con asignación de recursos 2021."

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con 2020.

Al cierre del ejercicio 2021, el "Activo Total" registró 292.8 millones de pesos (en adelante MDP); el "Pasivo" suma 22.9 MDP; y el "Patrimonio" 269.9 MDP; que representan respecto al año anterior, aumento de 12.8%, disminución de 67.2% y aumento de 42.3%, respectivamente.

Derivado de lo que se informa en las notas de desglose que acompañan a los Estados Financieros dictaminados, se identifican a continuación las diferencias más significativas:

El Activo total muestra un incremento respecto del año anterior por 33.2 MDP, que obedece al aumento de los renglones de Efectivo y equivalentes UPN por 17.3 MDP, Derechos a recibir efectivo o equivalentes en 15.7 MDP, Inventarios en 3.1 MDP y Bienes muebles en 0.3 MDP, mientras que el renglón de Efectivo y equivalente no presupuestal, correspondiente a los recursos transferidos del Fideicomiso, se redujo en 3.3 MDP.

El menor saldo en el Pasivo por 47.0 MDP, se debe a la reducción observada en Cuentas por pagar a corto plazo, Otras cuentas por pagar a corto plazo, Retenciones y contribuciones UPN y Retenciones y contribuciones no presupuestales (Fideicomiso) por 1.8 MDP, 9.1 MDP, 36.1 MDP y 0.046 MDP respectivamente. Por su parte, el aumento del Presupuesto, se originó por el incremento de las Aportaciones en 0.3 MDP, así como del Resultado del ejercicio en 7.0 MDP, y por la disminución del saldo negativo de los Resultados de Ejercicios anteriores en 76.0 MDP y del Patrimonio contribuido no presupuestal (Fideicomiso) en 3.2 MDP.

En cuanto a la razón financiera de liquidez registra un valor de 4.88, refleja que cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

UPN informa sobre los Estados Financieros Dictaminados 2021

En Guaymas, Sonora, el 15 de diciembre de 2021. R. D. Magón, Alcalde Municipal, CDMX. Tel: 54 2000 1041. Correo electrónico: rdmagon@ayuntamiento.guaymas.son.gob.mx

PMMH/FPC 3



FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO FEDERAL



En 2021, el total de Ingresos y Otros Beneficios fue de 972.0 MDP, monto mayor en 53.1 MDP (5.8%) respecto a los 918.9 MDP captados en 2020; mientras que el total de Gastos y Otras Pérdidas es de 922.1 MDP, saldo que aumentó en 46.1 MDP, es decir 5.3% más, resultando un ahorro de 49.9 MDP, mayor en 16.4% al registrado en 2020 por 42.9 MDP.

C.3 Pasivos Contingentes.

Se tienen 69 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por 53.06 MDP, de los cuales 13 cuentan con laudo firme, en 32 se demanda la reinstalación, en 16 el pago de prestaciones y 8 son sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento).

Asimismo, se indica el pago de 0.95 MDP de laudos, aclarando que corresponden a laudos emitidos en años anteriores, y que los demandantes o actores solicitaron su pago o cumplimiento hasta 2021.

D. Recomendaciones.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Implementar un programa integral a efecto de resolver las salvedades señaladas por el Auditor Externo, que considere un permanente seguimiento por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional.
2. Continuar con las acciones correspondientes, a efecto de contar con el 100% del inventario físico de bienes muebles.
3. Atender, los hallazgos determinados por el Auditor Externo en el Reporte definitivo.

Al respecto, se solicita de manera respetuosa a esta H. Comisión Interna de Administración, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones planteadas en el presente informe.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por la firma de auditores Vincourt y Compañía, S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada, y reflejan en forma razonable y veraz los resultados alcanzados, por lo que se considera que la Comisión Interna de Administración puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Atentamente

Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Subdelegado

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Presidente Suplente solicitó a las y los Vocales que emitieran sus comentarios sobre los Estados Financieros Dictaminados y a lo señalado por el Subdelegado Público en su reporte, luego las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo.

SO/II-22/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones.
SO/II-22/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-22/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 de la UPN, cuya primera recomendación es: Implementar un programa integral a efecto de resolver las salvedades señaladas por el Auditor Externo, que considere un permanente seguimiento por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional.
SO/II-22/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-22/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 de la UPN, cuya segunda recomendación es: Continuar con las acciones correspondientes, a efecto de contar con el 100% del Inventario físico de bienes muebles.
SO/II-22/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-22/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 de la UPN, cuya tercera recomendación es: Atender, los hallazgos determinados por el Auditor Externo en el Reporte definitivo.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Secretario Técnico Suplente informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional no presentó a la Comisión Interna de Administración solicitudes de acuerdo.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente informó que en la carpeta se presentó el informe ejecutivo de la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2022, por lo que preguntó a las y los Vocales y Subdelegado si existe algún comentario.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente informó que en la carpeta se presentan tres asuntos de carácter general:

- 12.1 Adecuaciones Presupuestarias al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2022.
- 12.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al primer Trimestre de 2022.
- 12.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al primer trimestre de 2022.

Preguntó si existía algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante deseaba hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaria de Educación Pública maestra Delfina Gómez Álvarez, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

PRESIDENTE SUPLENTE

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Juan Manuel Mancilla López

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- b. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre de 2022.

SEP

UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

Nc.

14906

LIBRO

T

FECHA

06/01/2023